



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(30 de marzo de 1960 — 15 de mayo de 1961)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 32° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NUEVA YORK

Resuelve :

1. Solicitar de los gobiernos que apoyen los trabajos que están desarrollando los organismos patrocinantes con relación al programa de reforma y política tributarias y, en particular, extender al máximo la colaboración a los expertos que serán designados para realizar los trabajos de estudio e investigación de los sistemas tributarios vigentes en los países latinoamericanos ;

2. Pedir a la Secretaría que el programa tributario arriba mencionado contemple explícitamente la necesidad de mejorar la administración impositiva y el rendimiento de los tributos, así como estudiar las bases para un sistema impositivo que atenúe la vulnerabilidad exterior de los mismos y su inelasticidad, y que sirva de instrumento de política que, juntamente con otros, pueda conducir a una mejor distribución del ingreso, a mejorar el uso de la tierra y constituya, en suma, un auxiliar valioso en los programas de desarrollo económico ;

3. Pedir a los gobiernos que faciliten la asistencia de los expertos nacionales a las dos conferencias que se están organizando dentro del programa mencionado y que se celebrarán en octubre de 1961, sobre administración de impuestos, y en abril de 1962, sobre política fiscal.

13 de mayo de 1961.

187 (IX). Problemas demográficos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los factores de variación, estructura, redistribución y características de la población tienen numerosas y complejas repercusiones en el desarrollo económico y social, y que los estudios demográficos contribuyen de manera importante a facilitar el conocimiento que se necesita para formular programas de desarrollo económico y social,

Expresando su complacencia a la Comisión de Población y a la Subdirección de Población de las Naciones Unidas por la labor realizada en el campo de la demografía, y por la cooperación establecida entre la Secretaría y el Centro Latinoamericano de Demografía en lo que respecta a estudios y asistencia a los gobiernos en el campo de la demografía,

Resuelve :

1. Recomendar que se intensifique el programa demográfico regional de las Naciones Unidas, si es posible con la ayuda de fuentes suplementarias, de modo que pueda satisfacer eficazmente en América Latina las necesidades de investigación demográfica para la preparación de programas de desarrollo económico y social ;

2. Solicitar de la Secretaría que :

a) Realice e intensifique, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía, un programa de estudios y asistencia a los gobiernos en que se dé prioridad al empleo más ventajoso de los resultados de los nuevos censos de población para formular políticas de desarrollo económico y social, y se promueva la realización de estudios de casos en lo demográfico ;

- b) En un programa de esa índole y hasta que se cuente con tabulaciones detalladas de los nuevos censos, se destine provisionalmente una parte importante de los recursos disponibles al estudio de la fijación de conceptos y métodos de análisis, particularmente en materia de redistribución de la población entre las ciudades, pueblos y zonas rurales, migración interna, magnitud y características de la mano de obra y sus posibles tendencias ;
- c) En los futuros períodos de sesiones de la Comisión se sometan a su consideración informes sobre el progreso alcanzado y sobre las investigaciones en materia demográfica que tengan significación para la política económica y social.

13 de mayo de 1961.

188 (IX). Aspectos sociales del desarrollo

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que es hoy un principio de aceptación general la necesidad de completar en forma paralela el desarrollo económico de los países latinoamericanos con su desarrollo social,

Considerando que esto significa, por un lado, que se ofrecen determinados factores de valor estratégico en el desarrollo económico que es necesario tener en cuenta en todo intento de programación y, por otro, que ha de aspirarse en la medida de lo posible a un desarrollo económico-social integrado que oriente armónicamente las metas de la política social,

Considerando que, no obstante el reconocimiento general de esas exigencias, no se cuenta todavía con investigaciones empíricas de base y que es escaso el personal debidamente preparado en la teoría y las técnicas de la planeación social,

Toma nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por la Secretaría en este campo en cumplimiento de las resoluciones 82 (VI) y 124 (VII) y considera como un paso de gran eficacia la convocatoria que la Secretaría hizo conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Dirección de Asuntos Sociales y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Sociales del Desarrollo Económico en América Latina, reunido en México del 12 al 21 de diciembre de 1960,

Solicita de la Secretaría que :

1. Llevar adelante este tipo de actividades mediante la reunión de grupos de trabajo sobre aspectos sociales del desarrollo económico en un plano regional, y que, con la cooperación de la UNESCO, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y otros organismos, realice a la brevedad posible una segunda reunión de expertos del mismo carácter, con base, en lo pertinente, en las investigaciones señaladas en el informe de la reunión de México ;

2. Colabore, cuando así lo solicitan los gobiernos, en la realización de reuniones de este mismo tipo en un plano nacional ;

3. Estudie el problema de la preparación de expertos en planeación social y presente sugerencias par su solución.

13 de mayo de 1961.

189 (IX). Problemas sociales de América Latina

La Comisión Económica para América Latina,

Consciente de la necesidad de prestar la debida atención a los problemas sociales, a fin de formular las medidas de política económico-social tendientes a mejorar los niveles de vida de los pueblos de América Latina,

Expresando su preocupación respecto a la apremiante necesidad de mejorar la situación social en los países de América Latina,

Considerando que un mejor conocimiento de los factores importantes que determinan la situación social podrá ser aprovechado en la formulación de planes adecuados de desarrollo económico y social equilibrado, así como de los varios programas de política social,

Resuelve encargar a la Secretaría que, en colaboración con los organismos nacionales e internacionales con atribuciones en el campo social, realice en el menor plazo posible un estudio tendiente a determinar y analizar los principales factores de carácter social en las estructuras institucionales que en América Latina deben tenerse en cuenta en una eficaz política de desarrollo económico-social.

13 de mayo de 1961.

190 (IX). Descentralización de los mecanismos de la administración

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que uno de los factores que frena el desarrollo económico integral y simultáneo de la región es la desigual distribución geográfica de las actividades económicas dentro el territorio de cada país,

Teniendo en cuenta que esta concentración de las actividades económicas es generalmente la consecuencia de la centralización excesiva de los órganos y mecanismos de la administración en las capitales, privándose así a otras partes del país de los medios y estímulos necesarios para desarrollarse con el ritmo que requieren sus niveles de vida,

Resuelve recomendar a la Secretaría de la CEPAL y a la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica el estudio de las implicaciones que tendría en el desarrollo armónico de los países latinoamericanos la descentralización de los mecanismos de la administración central, como una de las medidas para mejorar el nivel económico y social de los países de la región.

13 de mayo de 1961.

191 (IX). Capacitación obrera en los problemas del desarrollo económico y social

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo la necesidad de que las fuerzas del trabajo participen en las tareas de planeación económico-social,

Reconociendo la necesidad de que se intensifique la divulgación de los métodos de análisis y de evaluación de los problemas de desarrollo económico y social,

Recomienda :

1. A la Secretaría de la CEPAL que considere la forma de preparar, en colaboración con la OIT y con los organismos nacionales correspondientes, cursos para obreros de capacitación y de discusión de los problemas de desarrollo económico y social, que podrían realizarse en los países simultáneamente con los cursos intensivos que se vienen organizado con la cooperación del programa de asistencia técnica ;

2. A los gobiernos que procuren que en los seminarios regionales de planeación económico-social general en que se traten temas de interés directo para la clase obrera latinoamericana, den representación en sus delegaciones a las fuerzas del trabajo.

13 de mayo de 1961.

192 (IX). Extensión y mejoramiento de la educación

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que tanto el nivel medio como la orientación de la educación general y profesional de América Latina constituyen a menudo factores limitativos en relación a los planes y aspiraciones de desarrollo económico y social de los países de la región,

Considerando que los fondos destinados al financiamiento de los sistemas educativos nacionales constituyen una inversión de la más alta rentabilidad, tanto en el orden individual como en el social, y son en la actualidad absolutamente insuficientes para atender en forma adecuada las necesidades educativas de América Latina,

Teniendo en cuenta que es indispensable tener presente en la formulación de los planes de desarrollo económico y social, así como en los de desarrollo educativo, la mutua interacción de los dos factores arriba mencionados, y que ello hace necesario establecer una conexión permanente entre los organismos que asumen la responsabilidad de planear la acción en dichos campos,

Recordando la resolución 176 (AC.45) de su Comité Plenario, relativa a la proposición de la UNESCO de celebrar una conferencia interamericana sobre educación y desarrollo económico y social,

Toma nota con satisfacción de que dicha conferencia será auspiciada conjuntamente por la UNESCO, la CEPAL y la OEA, con la cooperación de la OIT, la FAO, la OMS y la UNICEF, y diversas universidades y centros de investigación del hemisferio, y se realizará en Santiago del Chile del 4 al 16 de diciembre de 1961 ;